



Oficio AJSG 803/19

Asunto: En alcance Comprobación de viáticos para Juicio Oral

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

En alcance a diverso oficio AJSG 616/2019, de fecha 06 de mayo del 2019, por el cual se solicitó la autorización de viáticos de los licenciados José Pedro Gómez Ávila, Arturo Gómez Martínez y Giovanni Efrén Camarillo Hernández, Jueces de Control y Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RII/CP-03/2018, del índice del Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P; le informo que los días 14, 15, 16 y 17 de mayo del 2019, se llevó a cabo el debate de Juicio Oral; el 24 de mayo del 2019 la Audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño; y la Lectura y Explicación de Sentencia el día 31 de mayo de la presente anualidad. Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, tendientes a la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 05 DE JUNIO DEL 2019.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
EL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL SISTEMA DE GESTIÓN.



LIC. ARTURO OLVERA MEDINA.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL SISTEMA DE GESTIÓN

- c.c.p. Lic. Lic. José Pedro Gómez Ávila Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Arturo Gómez Martínez. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Giovanni Efrén Camarillo Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

